

## Secretaría General

IALIA DEL ISTRO CIVIL

Secretaria General Pleno 0272/2025 Punto 4.1 Notificación de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de fecha 04 de Agosto de 2025

**Lic. Luis Manuel Alemán Moreno** Oficial de Registro Civil

C. Evelyn Denisse García Almanza Perita Traductora Presente.

El suscrito, C. Abogado José Juan Velázquez Hernández, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 149 y 153 del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 04 cuatro de Agosto de 2025 dos mil veinticinco, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Presidente Municipal Arq. Luis Ernesto Munguía González, que tiene por objeto someter a su consideración para su aprobación la renovación de autorización en el padrón Municipal de Peritos Traductores en la celebración de actos ante el Registro Civil del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, a la C. Evelyn Denisse García Almanza, en el idioma inglés-español y viceversa, con efectos a partir de su aprobación y con vigencia de un año; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

## ACUERDO Nº 0265/2025

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 52 y 55 fracción XIV, del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 0 abstenciones, la renovación de la autorización en el padrón municipal de peritos traductores en la celebración de actos ante el Registro Civil del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, a la ciudadana Evelyn Denisse García Almanza, en el idioma inglés-español y viceversa, con efectos a partir de su aprobación y con vigencia de un año.

Lo anterior de conformidad a lo señalado por el artículo 18, fracción II, del Reglamento del Registro Civil del Estado de Jalisco.

Notifiquese.-

ATENTAMENTE

"2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil de

Enfermedades Infecciosas"

Puerto Vallarta, Jalisco, a 04 de Agosto de 2025

Abg. José Juan Velázquez Hernández

Secretario General

C.o.p.- Archivo



